

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS ANTE LOS FABRICANTES DE GOMA DE MASCAR PARA EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES DESECHEN EL PRODUCTO EN LA VÍA PÚBLICA.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos, presentan el siguiente dictamen:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **11 de febrero de 2016**, la diputada **Laura Beatriz Esquivel Valdés**, del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que promuevan campañas ante los fabricantes de goma de mascar para evitar que los consumidores desechen el producto en la vía pública.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **1617/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

## COMISIÓN DE SALUD

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente plantea en su exposición que en el año 2012, el Departamento de Bioquímica del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) determinó que cada goma de mascar (chicle) depositado en el espacio público es un foco de infección y un riesgo para la salud de la población, ya que al desechar el chicle en el piso, las bacterias y microorganismos de quien lo masticó, se esparcirán en el aire.

Aunado a esto, debe considerarse que los equipos utilizados para desintegrar y remover la goma de mascar, representan un gasto público muy alto y estas labores son insuficientes debido al exceso de residuos. En síntesis representa un alto riesgo sanitario y ambiental que implica altos costos de limpieza y disminuye la salud de la población y la imagen urbana.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

**Único.** Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Cofepris, con fundamento en la Ley General de Salud, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, promuevan ante los fabricantes de goma de mascar (chicle), la inserción de una leyenda en el empaque para concientizar al consumidor, para desechar el producto y aprovechar la envoltura para arrojar el producto a la basura, así como la realización de campañas publicitarias alusivas a lo anteriormente expuesto, para evitar riesgos sanitarios y ambientales que representa arrojar el producto

## COMISIÓN DE SALUD

al piso, en beneficio de la salud de la población e imagen urbana, aunado al alto costo de su limpieza.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión considera que el punto de acuerdo es viable, toda vez que de conformidad con la Ley General de Salud, la cual estipula en su artículo 402 que cuando se detecten riesgos para la población, se habrán de considerar medidas de seguridad sanitaria y lo establecido en el artículo 404 fracción IX, donde se fija que deberán emitirse mensajes publicitarios que adviertan sobre los peligros de daños a la salud, por lo que la intención de la promovente se encuentra dentro de los parámetros señalados por la Ley.

2. Aunado a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en los artículos 134, 136 y 141, en los que se estipula que deben tomarse medidas para evitar la contaminación por las implicaciones, riesgos y problemas que representan para la salud;

3. Por otra parte, en concordancia con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en sus artículos 1, 2, 3, 6 y 7, fundamentan el presente punto de acuerdo, toda vez que se establecen los conceptos y las competencias de la Federación, estados y municipios para que, en el ámbito

## COMISIÓN DE SALUD

de sus atribuciones, se fijan las medidas para el control y manejo de desechos sólidos.

4. Esta Comisión de Salud coincide con la proponente en que es imprescindible se implementen campañas para concientizar al consumidor de goma de mascar (chicle) para desechar el producto en la basura y reducir el alto riesgo sanitario y ambiental.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

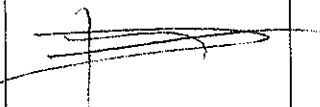

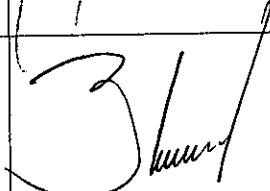
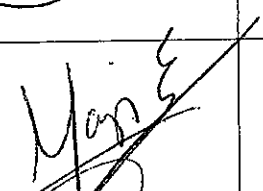
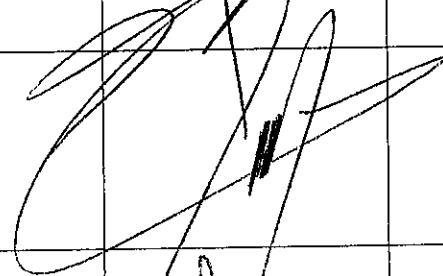

### ACUERDO

**Único:** Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a crear campañas para concientizar al consumidor de goma de mascar (chicle), para desechar el producto en la basura, aprovechando su envoltura, con la finalidad de evitar riesgos sanitarios y ambientales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de marzo de 2016.


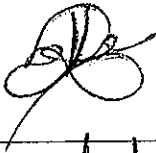
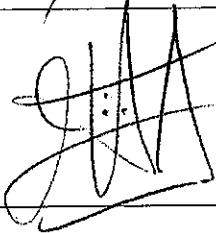



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS ANTE LOS FABRICANTES DE GOMA DE MASCAR PARA EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES DESECHEN EL PRODUCTO EN LA VÍA PÚBLICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



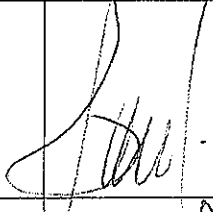
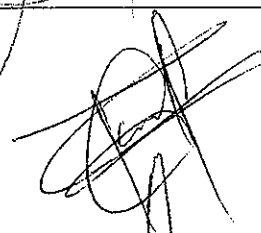


## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS ANTE LOS FABRICANTES DE GOMA DE MASCAR PARA EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES DESECHEN EL PRODUCTO EN LA VÍA PÚBLICA.

Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS ANTE LOS FABRICANTES DE GOMA DE MASCAR PARA EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES DESECHEN EL PRODUCTO EN LA VÍA PÚBLICA.

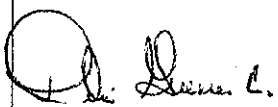
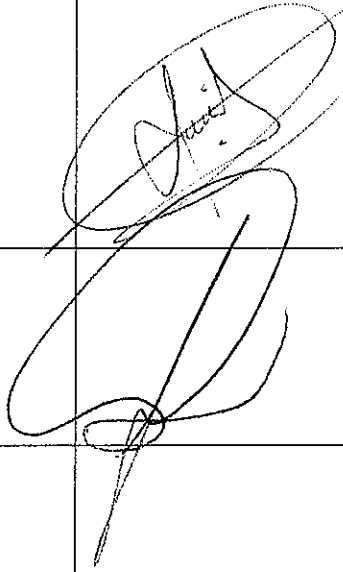
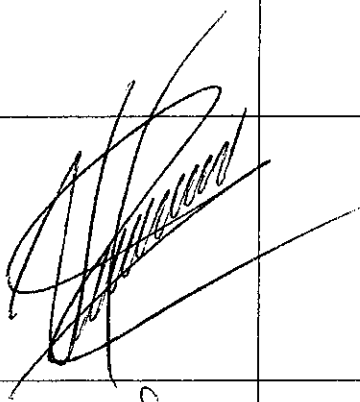

Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS ANTE LOS FABRICANTES DE GOMA DE MASCAR PARA EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES DESECHEN EL PRODUCTO EN LA VÍA PÚBLICA.

Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			









CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE PROMUEVAN CAMPAÑAS ANTE LOS FABRICANTES DE GOMA DE MASCAR PARA EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES DESECHEN EL PRODUCTO EN LA VÍA PÚBLICA.

Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	